

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 614-2018-CFFIEE, Bellavista, 25 de setiembre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 2464-2018-DFIEE** recepcionado en secretaria académica el 25 de setiembre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 084-2018-DAIE**, del **Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 21 de setiembre del 2018 en el cual se remite la información de detallada de la docente para contrato por planilla, Mg. María Luz Jáuregui Palomino, quien dictará en reemplazo del docente Bluidson Pablo Cárdenas Ledesma, plaza de auxiliar a tiempo parcial 20h; por motivo de renuncia al curso de Inglés, correspondiente al semestre académico 2018-B, a partir del 12 de setiembre del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, **según el Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (Sic)"

Que, el **Proveído N° 2464-2018-DFIEE** recepcionado en secretaria académica el 25 de setiembre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 084-2018-DAIE**, del **Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 21 de setiembre del 2018 en el cual se remite la información de detallada de la docente para contrato por planilla, Mg. María Luz Jáuregui Palomino, quien dictará en reemplazo del docente Bluidson Pablo Cárdenas Ledesma, plaza de auxiliar a tiempo parcial 20h; por motivo de renuncia al curso de Inglés, correspondiente al semestre académico 2018-B, a partir del 12 de setiembre del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 25 de setiembre de 2018, teniendo como **Despacho** el: "Requerimiento de Contrato por Planilla de la Mg. María Luz Jáuregui Palomino en reemplazo del docente Bluidson Pablo Cárdenas Ledesma, por motivo de renuncia al curso de Inglés, correspondiente al semestre académico 2018-B, a partir del 12 de setiembre del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica se acordó: "1.- **APROBAR**, la modificatoria de la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 542-2018-CFFIEE**, en el extremo correspondiente al primer resolutive, numeral 3; de acuerdo al **Oficio N° 084-2018-DAIE-FIEE**, presentado por el **Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica...(sic).

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 180.2° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, con eficacia anticipada, la modificatoria de la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 542-2018-CFFIEE**, en el extremo correspondiente al primer resolutive, numeral 3; reemplazar al Docente Mg. Bluidson Pablo Cárdenas Ledesma, por la Docente Mg. María Luz Jáuregui Palomino en la plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial 20hrs; a partir del 12 de setiembre del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; y que cumpla con los requisitos de Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA(S)	CATEG. EQUIV.	DEDIC.	GRADO ACADÉMICO	CLASE
03	JÁUREGUI PALOMINO MARIA LUZ	- Idioma Extranjero o Lengua Nativa I - Idioma Extranjero o Lengua Nativa III	AUXILIAR	T.P. 20 HRS	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DCB2

2. **DEJAR**, subsistentes todos los demás extremos correspondientes a la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 542-2018-CFFIEE**, de fecha 14 de agosto de 2018.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, VRA e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RCF6142018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO